

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

52654 VITORIA

Edicto

El UPAD Mercantil-Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Vitoria-Gasteiz,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 257/2013, en el que figura como concursada Aldape, S.A., con CIF A01011683, se ha dictado el 28 de septiembre de 2016 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Asimismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho Auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Vitoria-Gasteiz, 28 de septiembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160072309-1